



Quilmes, 29 de abril de 2003

VISTO la solicitud de reconsideración presentada por el docente Adrián Zarrilli, respecto del informe bienal (período 2000/2002), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Evaluación de la Universidad atendió el reclamo efectuado por el docente respecto al grado.

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el Régimen de Procedimientos Administrativos Ley 19.549. Decreto reglamentario 1759/72 texto ordenado 1991.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Asignar al docente Adrián Zarrilli Grado 8

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº: **033/03**

Luis G. Wall
VICERRECTOR
Asuntos Académicos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES